

Líneas de Financiamiento Vigente.

08 de Agosto de 2018



Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación

1. Línea Nación “Carlos Pellegrini” para financiar inversiones.

Dirigida a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y permite financiar INVERSIONES en hasta 15 años de plazo máximo y capital de trabajo hasta 3 años con la posibilidad de acordar las operaciones en pesos, UVA o dólares.

Incluye:

Financiación de campos a micro y pequeños productores agropecuarios.

Financiación de sistemas de riego

Monto Máximo

Sin límite reglamentario, depende de la carpeta.

Destino

Criterio amplio para actividades productivas.

Plazo

Pesos 10 años; Dólares hasta 7 años.

Amortización

Alemán. Periodicidad mensual, trim o semestral.

Periodo de gracia

Hasta 6 meses.

2. Línea Nación “Carlos Pellegrini” para financiar capital de trabajo.

Dirigida a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de todos los sectores económicos, destinado a financiar CAPITAL DE TRABAJO

Monto Máximo

Sin límite reglamentario, depende de la carpeta.

Destino

Capital de trabajo y gastos de evolución.

Plazo

Hasta 3 años.

3. Descuento de cheques de pago diferido.

Usuarios	Personas físicas y jurídicas. Hay condiciones especiales para actividades productivas.
Destino	Descontar cheques de pago diferido emitidos conforme a las leyes N° 24452 y 2476.
Plazo	Máximo 180 días.
Proporción del apoyo	FC 100% del importe neto/CH sin aval 100% del monto presentado/P hasta el 100% del monto presentado.

4. Evolución Agroexportadora.

Usuarios	Personas jurídicas, empresas bajo cualquier forma societaria o unipersonal del sector agropecuario.
Destino	Gastos de evolución, mediante desembolsos a efectuar en la cuenta corriente del usuario, garantizados con hipoteca.
Plazo	Límite para desembolsos, 7 años a partir de la constitución de la hipoteca/Por desembolso: 180 días.

5. Línea Nación emprende (Microempresas).

Microempresas de acuerdo a la determinación del Ministerio de Producción de la Nación.

Incluye:

Inversiones de origen nacional o extranjero (cuando no exista oferta local), nuevas o usadas.

Capital de trabajo asociado a una inversión.

Gastos de evolución y capital de trabajo vinculado al giro comercial como único destino.

Monto Máximo

Hasta 2,5 millones de pesos.

Garantías solicitadas

Acordes al segmento y en función al monto.

Plazo

Inversiones 5 años; Capital de trabajo 3 años.

Requisitos

Personas Jurídicas: un ejercicio completo.
Responsables Inscriptos: un año fiscal completo (Enero a Diciembre).

6. Línea Nación emprende (créditos emprendedores).

Emprendedores que presenten proyectos pequeños orientados al desarrollo de su actividad comercial o se encuentren próximos a iniciarla.

Podrán ser atendidos emprendimientos que aún no se hayan lanzado comercialmente al mercado o cuya primera venta fiscalmente registrada tenga una antigüedad inferior a los 12 meses al momento de presentar la solicitud.

Monto Máximo

Hasta 1.250.000 millones de pesos.

Plazo

Hasta 5 años.

Requisitos

Preferentemente ser asistidos técnicamente por un organismo habilitado a tal fin por el Banco.

1. Línea de Financiamiento de inversiones.

Financiar proyectos de inversión y la adquisición de bienes de capital destinados a las distintas actividades económicas

Comprende también el financiamiento de proyectos de reconversión y modernización productiva de los distintos sectores económicos que mejoren la competitividad.

Monto Máximo

Hasta 80 millones de pesos.

Plazo

Hasta 15 años

Apoyo

Hasta el 80% del monto total.

Moneda

Pesos o dólares

2. Línea Financiamiento capital de trabajo asociado.

Si realizó una inversión junto al BICE, además lo podemos asistir con nuestra línea de capital de trabajo asociado.

Apoyo

Hasta el 20% del monto total.

Plazo

Hasta 3 años

Moneda

Pesos o dólares

3. Línea Primer Crédito Pyme.

Financiar proyectos de inversión y la adquisición de bienes de capital muebles, registrables o no, en el marco de una decisión de inversión, destinados a las distintas actividades económicas. Comprende también el financiamiento de proyectos de reconversión y modernización productiva de los distintos sectores económicos que mejoren la competitividad en los mercados doméstico y externo.

Monto Máximo

Hasta 5 millones de pesos.

Plazo

Hasta 7 años

Apoyo

Hasta el 80% del monto total.

Requisito

No haber accedido en los últimos 24 meses a un crédito bancario de largo plazo.

4. Adquisición de maquinaria agrícola.

Préstamos prendarios para financiar la compra de maquinaria agrícola registrable y camiones. Leasing para financiar la compra de maquinaria agrícola registrable, camiones, acoplados y semirremolques.

Apoyo

Prendarios: Hasta el 85%
Leasing: Hasta el ciento por ciento (100%).

Garantía

Prenda sobre el bien a adquirir y fianza solidaria de los socios o accionistas.

1. Líneas para la reactivación productiva.

MICROEMPRESAS:

Los créditos serán otorgados a personas físicas o jurídicas con un patrimonio menor o igual a \$ 900.000.-

PYMES:

Los créditos serán otorgados a personas físicas o jurídicas con un patrimonio superior a \$ 900.000 y un plantel de hasta 100 personas ocupadas en forma permanente.

2. Línea para la producción regional exportable.

Se dirigen a las micro, pequeñas y medianas empresas exportadoras, productoras y /o proveedoras de bienes e insumos destinados a la exportación, o que formen parte de mercaderías exportables.

Monto Máximo

Hasta 150.000 dólares

Apoyo

Hasta el 70% del monto total.

Moneda

Pesos o dólares

Línea para productores en emergencia agropecuaria

Productores agropecuarios MiPyMEs, según lo establecido por “Determinación de la Condición de Micro, Pequeña y Mediana Empresa – Reglamentación N° 281, bajo cualquier forma societaria o unipersonal, que cuenten con un certificado de emergencia y/o desastre agropecuario expedido en los términos de la Ley N° 26.509 y una solicitud de crédito declarada elegible por el MINISTERIO.

Apoyo

Hasta el 100% del monto total.

Monto Bonificable

Hasta 500 mil pesos.



Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación